



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE GRUPOS VULNERABLES
2022-2024, CUAUTLA, MORELOS**

OBSERVACIONES GENERALES.-



MORELOS
2018 - 2024



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CUAUTLA 2022-2024



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables 2022-2024

Cuautla, Morelos



Juntos construimos una mejor ciudad





Índice

01 Mensaje de la Presidenta
del SMDIF Cuautla
pág. 2

02 Planteamiento estratégico
pág. 5

03 Alineación al PMD y los ODS
pág. 10

04 Objetivos, Estrategias y Líneas de
Acción
pág. 16

05 Diagnóstico Sectorial Proactivo
pág. 25

06 Indicadores
pág. 54

**Juntos construimos
una mejor ciudad**



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Mensaje de la Presidenta del SMDIF Cuautla

Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Estamos construyendo un nuevo SMDIF desde muchos puntos de vista, principalmente desde la calidad humana de nuestro modelo de atención y las capacidades institucionales que lo harán posible en el día a día de manera duradera.

Cada tres años los sistemas municipales de asistencia social en el estado de Morelos inician nuevas administraciones. Más allá de esa renovación trianual programada, son escasos los procesos de transformación que inciden favorablemente en la calidad de vida de la población socialmente vulnerable.

Si nuestro objetivo general es velar por la calidad de vida de todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que ejerzan o restablezcan sus derechos humanos a través de servicios asistenciales profesionales, no podemos limitarnos al cambio de estafeta protocolario.

De ahí que una de las primeras metas para los primeros 100 días de gestión fue la conformación de un equipo humano calificado, con vocación de servicio, experiencia y aptitud psicológica para construir un modelo de atención profesional y cálida a la población objetivo de los servicios asistenciales, que será el signo de nuestro compromiso con todas las personas desprotegidas que habitan el municipio de Cuautla.

Recorrer las ampliaciones, colonias, localidades e incluso la cabecera municipal es conocer cara a cara las diversas manifestaciones e intensidades de la vulnerabilidad, la injusticia y el dolor humanos. De esa realidad emanan los cimientos de nuestro proyecto: ofertar más y mejores servicios asistenciales, aumentar su cobertura y atender mejor un número mayor de problemas y circunstancias que enfrenta cotidianamente la población más vulnerable.

Juntos construimos una mejor ciudad





Mensaje de la Presidenta del SMDIF Cuautla



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Llevar la asistencia social a una nueva dimensión, a un nuevo estándar de desempeño, a un nivel diferente de impacto sobre la vida de las personas, son las consignas de este nuevo DIF.

Existe una necesidad desbordada de diversos servicios asistenciales con circunstancias y particularidades específicas según las edades o características de la población vulnerable. Frente a ella, existe una oferta más o menos consolidada de servicios asistenciales con niveles de desarrollo y desempeño heterogéneos.

En medio de esas corrientes transcurre la muy difícil vida de miles de cuautlenses que tienen que vérselas por su cuenta con muchas desventajas físicas, personales, familiares o desigualdades sociales y estructurales que inclinan el campo de juego en su contra, condicionando los resultados de sus esfuerzos y consumiendo toda su energía, voluntad y recursos. ¡Vamos por ellas y ellos!

Dra. Araceli García Garnica. Julio 2022.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

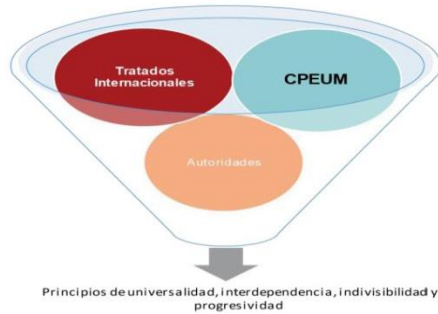




Planteamiento estratégico

El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el goce de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como de las garantías para su protección, para todas las personas que se encuentren en suelo nacional. En su tercer párrafo, el mismo artículo mandata que todas las autoridades tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Figura 1. Ilustración del artículo 1º Constitucional.



Fuente: Elaboración propia.

Gracias al artículo 4o. Constitucional, que establece la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, la protección y el desarrollo de la familia, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la protección de la salud, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, el derecho a una vivienda digna, el principio del interés superior de la niñez, entre otros más, el Estado mexicano tiene un compromiso ineludible con los derechos humanos.

Figura 2. Ilustración del artículo 4º Constitucional.

- a) Igualdad entre el hombre y la mujer
- b) Derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
- c) Derecho a la protección de la salud
- d) Derecho al medio ambiente sano
- e) Derecho a la vivienda digna
- f) Protección de las niñas y de los niños

Fuente: Elaboración propia.

Para materializar este ecosistema de derechos desde lo nacional hasta lo local, la misma Constitución en el artículo 26 Apartado A establece la organización de un sistema de planeación democrática



Planteamiento estratégico



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

La Ley de Planeación del Estado de Morelos (LPEM), contempla en su Capítulo Segundo, artículos 14 y 15, el establecimiento de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, del cual formarán parte las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal y los Municipios, así como las normas de organización y funcionamiento de este. Asimismo, los artículos 23, 24, 25 y 26 del mismo ordenamiento, delimitan los períodos y criterios básicos para la elaboración de los planes estatal y municipales de desarrollo.

Asimismo, los artículos 28 al 37 del ordenamiento legal citado en el párrafo precedente, señalan los criterios para elaborar, dictaminar, aprobar, publicar y dar seguimiento a los programas derivados de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo.

Específicamente el artículo 28 de la LPEM, establece que el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, subregionales y especiales

que deban ser elaborados. Los cuales deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del período institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

El artículo 30 de la LPEM, por otra parte, establece: "los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento".

El artículo 9 fracción II del Reglamento de Planeación del Municipio de Cuautla, Morelos, establece que es obligación de las dependencias y entidades (dentro de las cuales se encuentra el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF Cuautla) elaborar los programas sectoriales, institucionales y especiales según corresponda, tomando en cuenta las opiniones de los grupos sociales interesados.

Dentro de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano al suscribir y ratificar tratados o acuerdos internacionales,

**Juntos construimos
una mejor ciudad**



Planteamiento estratégico

Figura 3. Sistema Nacional de Asistencia Social.



Fuente: Elaboración propia.

se encuentra la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Ejecutivo Federal el 21 de septiembre de 1990, la cual reconoce los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes conforme a su edad y proceso de desarrollo. En este tratado internacional se reconoce el principio del interés superior de la niñez, que implica la protección activa del Estado para tutelar todos aquellos derechos de la infancia, de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

México, también es Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual promueve un "cambio paradigmático" en la forma

de ver y tratar a esta población, ya que maneja un enfoque de Desarrollo Social, reafirmando que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Ley de Asistencia Social establece como población objetivo de la asistencia social a los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece en su Título Segundo, de los elementos del Municipio, Capítulo



Planteamiento estratégico



IX, de la Asistencia Social, artículo 70, que la asistencia social en los Municipios se prestará por conducto de un organismo público, denominado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, organismo descentralizado que tendrá por objeto ejecutar en cada jurisdicción municipal los programas y acciones que correspondan al organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, que tenga los mismos fines.

En virtud de estas consideraciones, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF Cuautla, es responsable de elaborar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento del Programa Sectorial de Grupos Vulnerables 2022- 2024.

Cabe señalar, no obstante, como en cualquier rama de política pública, la condición sistémica, multifactorial y multicausal de las problemáticas que

presenta la población objetivo, en este caso, de los servicios de asistencia social. Situación que subraya la necesidad de establecer alianzas diversas entre sectores sociales y públicos, así como entre órdenes de gobierno, para desactivar las condiciones que favorecen la vulnerabilidad de amplios sectores sociales.

En otras palabras, la cooperación, coordinación, colaboración y articulación de las instituciones públicas e iniciativas sociales involucradas en la asistencia social, para articular un auténtico Sistema, puede redimensionar los impactos de los servicios de asistencia social, en beneficio de los derechos humanos de los grupos que hoy viven en condiciones de vulnerabilidad.

Programa Sectorial de Grupos Vulnerables





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Alineación al PMD y los ODS

Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

A continuación, se muestran 3 esquemas que resumen la alineación de cada uno de los Programas Sectoriales al Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 (PMD), a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la forma en que las Dependencias y Entidades del gobierno municipal de Cuautla se sectorizan para dar cumplimiento y ejecutar los instrumentos de planeación.

Primero retomamos el esquema de alineación del PMD a los ODS que se utilizó en su oportunidad en el propio PMD para dejar asentado el compromiso ineludible del Estado mexicano con dichos objetivos. Inmediatamente se presenta la sectorización de las Dependencias y Entidades del gobierno municipal para especificar las principales obligaciones, compromisos y contribuciones de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Cuautla respecto de las ramas de política pública.

Finalmente, se muestra un esquema resumen de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Grupos Vulnerables y su vinculación con el PMD.

Esto, para recordar al lector el contenido sustantivo del instrumento rector y facilitar la revisión de concordancia y coherencia del contenido de los Programas sectoriales.

Cabe mencionar un nivel más de alineación implícita que por cuestiones de espacio no fue incluida en los esquemas mencionados: la relativa a los Programas Sectoriales formulados por los gobiernos federal y estatal en cada una de las ramas de política correspondientes.

Estos últimos instrumentos han sido guía fundamental para elaborar los diagnósticos situacionales y orientar el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024.





Alineación al PMD y los ODS



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables





Alineación al PMD y los ODS

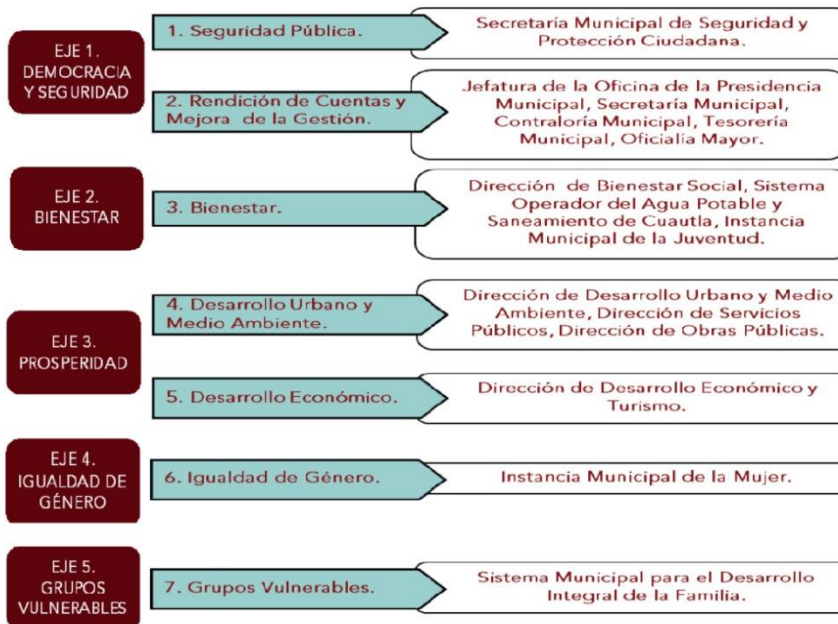


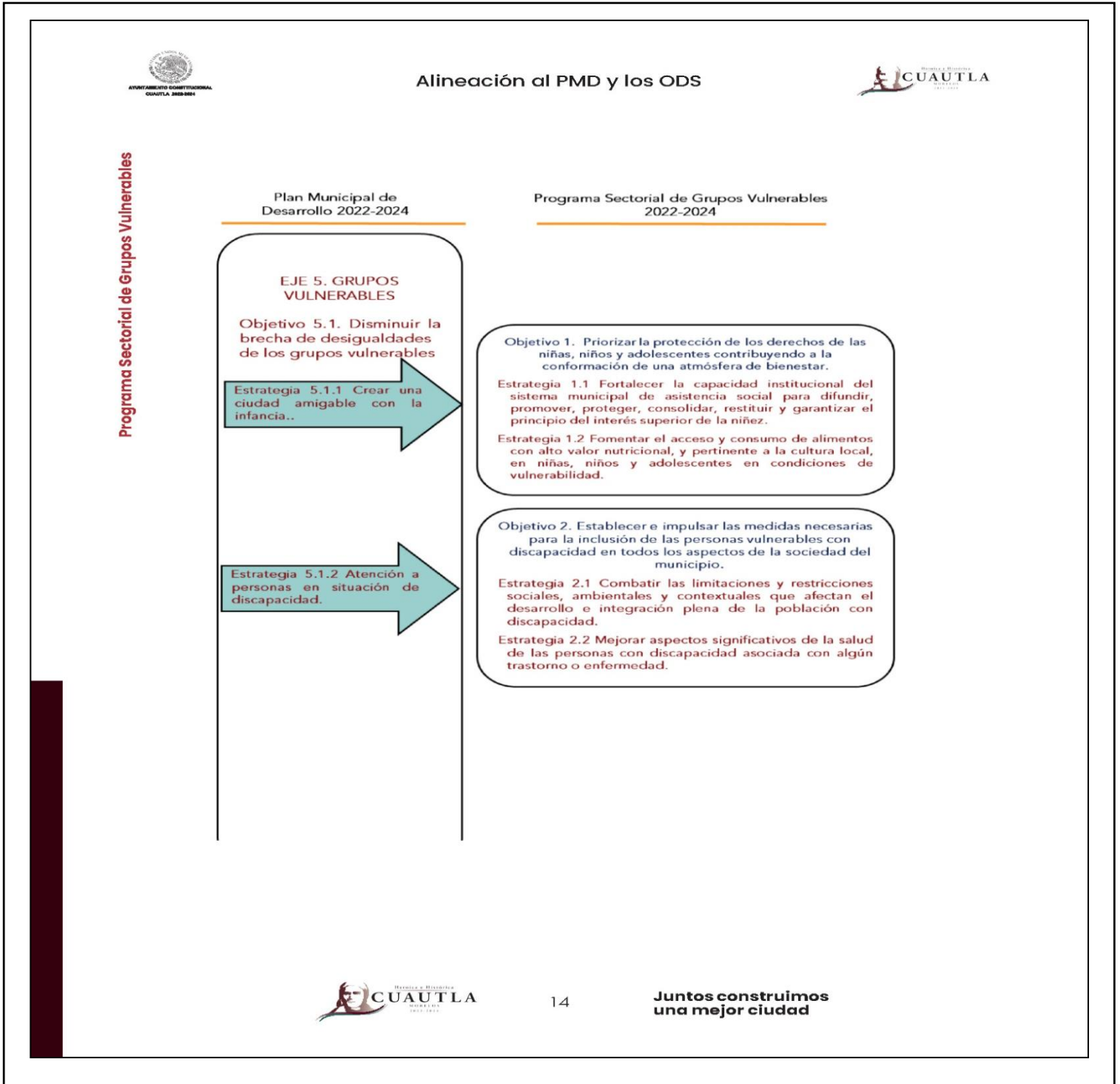
Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

Programas Derivados del PMD

Dependencias y Entidades Responsables



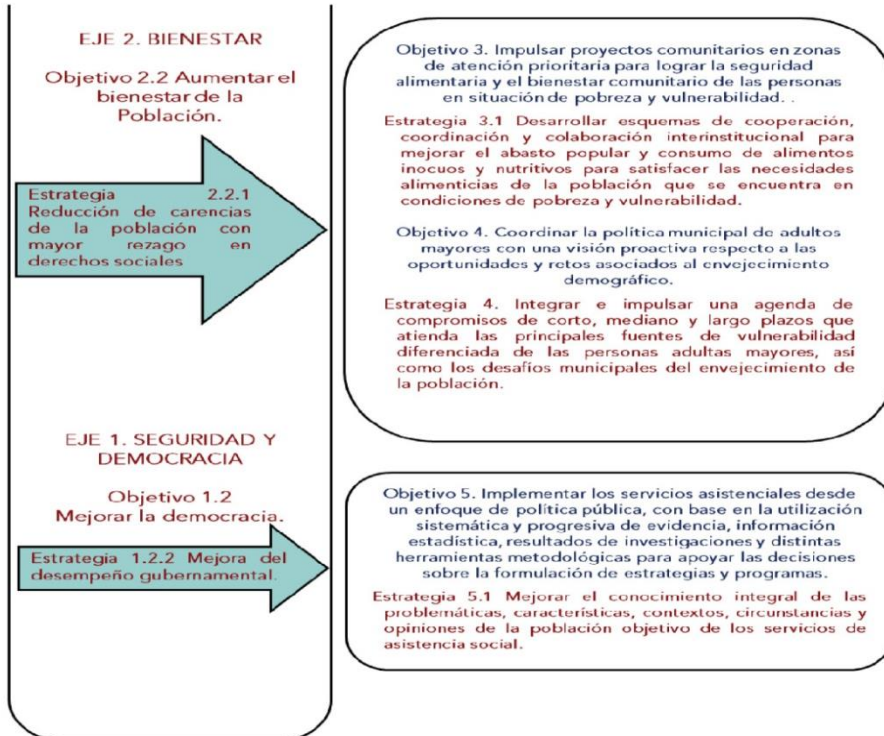




Alineación al PMD y los ODS



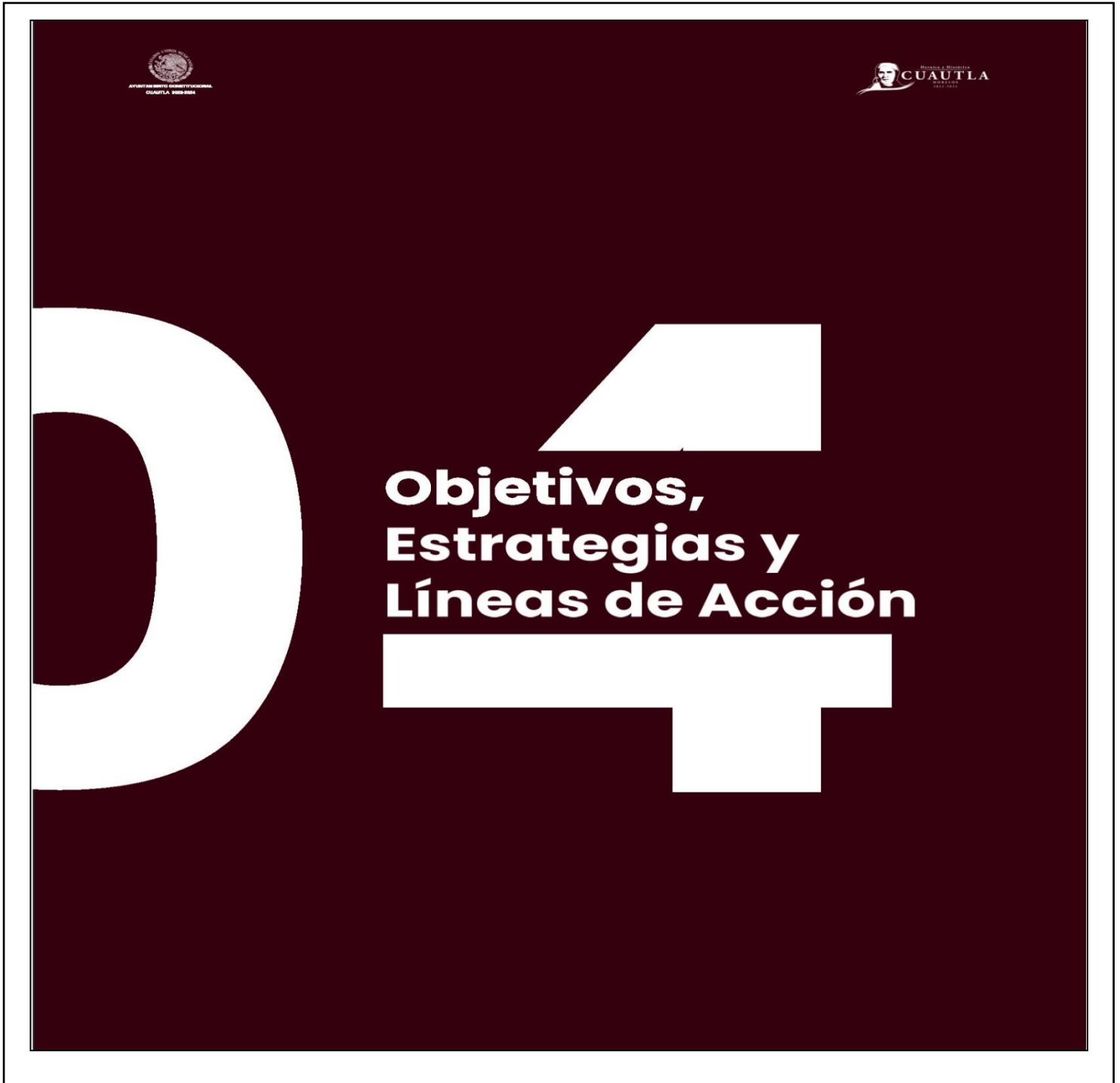
Programa Sectorial de Grupos Vulnerables





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Objetivo 1. Priorizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes contribuyendo a la conformación de una atmósfera de bienestar.



Estrategia 1.1 Fortalecer la capacidad institucional del sistema municipal de asistencia social para difundir, promover, proteger, consolidar, restituir y garantizar el principio del interés superior de la niñez.

Línea de Acción 1.1.1

Construir alianzas para monitorear de manera periódica y efectiva la matrícula municipal de educación preescolar y la localización de la población de 0 a 5 años, para determinar la brecha de cobertura y facilitar, impulsar o apoyar acciones focalizadas que materialicen el derecho a la educación de los niños y niñas cuautlenses.

Línea de Acción 1.1.2

Diseñar, coordinar e impulsar acciones a nivel municipal para la detección temprana de casos relacionados con la restricción o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Línea de Acción 1.1.3

Evaluar los procesos que implementa la Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia en su modelo de atención, para optimizarlo y ampliarlo.

Línea de Acción 1.1.4

Con el concurso del sector educativo, impulsar y promover mecanismos para prevenir, detectar, atender y evitar casos de violencia, maltrato y abandono infantil.

Línea de Acción 1.1.5

Impulsar, coordinar e implementar acciones para mejorar la seguridad de la niñez y sus cuidadores durante los traslados a pie desde y hacia la escuela.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Línea de Acción 1.1.6

Revisar y mejorar progresivamente la infraestructura física de los diversos espacios de atención infantil a cargo del SMDIF Cuautla, así como fortalecer sus modelos de atención para erigirse como entornos de bienestar y derechos para los menores.

Línea de Acción 1.1.7

Profesionalizar, ampliar la cobertura y consolidar el servicio de terapia del lenguaje.

Línea de Acción 1.1.8

Convocar a la sociedad civil e iniciativa privada al rescate, mejoramiento, dignificación y mantenimiento gradual de espacios públicos ubicados en las zonas de atención prioritaria para transformarlos en lugares amigables para la infancia.

Estrategia 1.2 Fomentar el acceso y consumo de alimentos con alto valor nutricional, y pertinente a la cultura local, en niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Línea de Acción 1.2.1

Fortalecer el programa Desayunos Escolares Calientes en beneficio de la población de niñas, niños y adolescentes que asisten a la escuela y viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Línea de Acción 1.2.2

Combatir la malnutrición de todas las niñas, niños y adolescentes que cursan educación básica en las zonas de atención prioritaria del municipio, así como el riesgo objetivo de padecerla, mediante el fortalecimiento del programa de Desayunos Escolares Fríos.

Línea de Acción 1.2.3

Promover acciones de educación alimentaria y nutricional con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar, para favorecer la entrega y el consumo de raciones nutritivas y fortalecer hábitos alimentarios saludables.

Línea de Acción 1.2.4

Fomentar la cultura de la lactancia materna a través de la instalación y funcionamiento de salas de lactancia.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Objetivo 2. Establecer e impulsar las medidas necesarias para la inclusión de las personas vulnerables con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad del municipio.



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Estrategia 2.1 Combatir las limitaciones y restricciones sociales, ambientales y contextuales que afectan el desarrollo e integración plena de la población con discapacidad.

Línea de Acción 2.1.1

Con el concurso del sector económico y social, implementar un programa de empleo para personas con discapacidad que se encuentren por debajo de las líneas de pobreza extrema por ingresos y pobreza por ingresos.

Línea de Acción 2.1.2

Establecer mecanismos que faciliten la capacitación, vinculación laboral y contratación de personas con discapacidad.

Línea de Acción 2.1.3

Promover el diseño de una política municipal de movilidad para las personas con discapacidad y sus cuidadores que responda a la problemática local que obstaculiza la integración y desarrollo de los más necesitados dentro de esta población.

Línea de Acción 2.1.4

Promover y fomentar en coordinación con el área competente del ayuntamiento, la integración a la vida activa de las personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado.

Línea de Acción 2.1.5

Promover la adecuación de la infraestructura pública existente para la inclusión y accesibilidad de personas en situación de discapacidad, así como garantizar que la ejecución de proyectos de nueva infraestructura cumpla con los requisitos mínimos de diseño y seguridad establecidos por las normas técnicas.

Línea de Acción 2.1.6

Impulsar, coordinar y promover iniciativas que permitan generar y actualizar periódicamente mediciones de la cantidad de personas con discapacidad en el municipio, considerando siempre la interacción entre su condición personal





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Objetivo 2. Establecer e impulsar las medidas necesarias para la inclusión de las personas vulnerables con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad del municipio.



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Estrategia 2.1 Combatir las limitaciones y restricciones sociales, ambientales y contextuales que afectan el desarrollo e integración plena de la población con discapacidad.

Línea de Acción 2.1.1

Con el concurso del sector económico y social, implementar un programa de empleo para personas con discapacidad que se encuentren por debajo de las líneas de pobreza extrema por ingresos y pobreza por ingresos.

Línea de Acción 2.1.2

Establecer mecanismos que faciliten la capacitación, vinculación laboral y contratación de personas con discapacidad.

Línea de Acción 2.1.3

Promover el diseño de una política municipal de movilidad para las personas con discapacidad y sus cuidadores que responda a la problemática local que obstaculiza la integración y desarrollo de los más necesitados dentro de esta población.

Línea de Acción 2.1.4

Promover y fomentar en coordinación con el área competente del ayuntamiento, la integración a la vida activa de las personas con discapacidad a través de la práctica del deporte adaptado.

Línea de Acción 2.1.5

Promover la adecuación de la infraestructura pública existente para la inclusión y accesibilidad de personas en situación de discapacidad, así como garantizar que la ejecución de proyectos de nueva infraestructura cumpla con los requisitos mínimos de diseño y seguridad establecidos por las normas técnicas.

Línea de Acción 2.1.6

Impulsar, coordinar y promover iniciativas que permitan generar y actualizar periódicamente mediciones de la cantidad de personas con discapacidad en el municipio, considerando siempre la interacción entre su condición personal





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



de salud (trastorno o enfermedad) y sus entornos físico y social (factores contextuales ambientales o personales).

Línea de Acción 2.1.7

Fortalecer el enfoque del Programa de Certificación de Discapacidades y empadronamiento de Personas con Discapacidad con una perspectiva de derechos humanos y calidad de vida.

Línea de Acción 2.1.8

Promover el fortalecimiento de los modelos y programas de educación especial que existen en el municipio para abatir el rezago educativo de la población con discapacidad.

Línea de Acción 2.1.9

En colaboración con INEA, desarrollar acciones de beneficio para que la población adulta con discapacidad concluya niveles de educación formal.

Línea de Acción 2.1.10

Implementar acciones específicas para garantizar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad para las personas con discapacidad.

Línea de Acción 2.1.11

Promover, diseñar e impulsar acciones y programas de beneficio directo a las personas con discapacidad del municipio que se encuentran en situación de pobreza extrema, vulnerable por carencias sociales y vulnerables por ingresos.

Estrategia 2.2 Mejorar aspectos significativos de la salud de las personas con discapacidad asociada con algún trastorno o enfermedad.

Línea de Acción 2.2.1

Implementar programas con enfoque metropolitano o regional para mejorar el bienestar y desarrollo físico, psíquico y emocional de la población infantil con discapacidad o afectaciones neurológicas diversas que viven en condiciones de pobreza o vulnerabilidad.

Línea de Acción 2.2.2

Involucrar a los sectores económico y social en la rehabilitación, dignificación, fortalecimiento y mantenimiento de los Centros de Rehabilitación Integral del municipio al servicio de la población con discapacidad que se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Línea de Acción 2.2.3

Crear, equipar y consolidar una Unidad Básica de Rehabilitación que beneficie a la población con discapacidad del municipio.

Línea de Acción 2.2.4

Gestionar ante las instancias públicas, sociales y privadas correspondientes la donación, habilitación u operación de infraestructura necesaria y suficiente para otorgar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad de la zona oriente del estado.

Línea de Acción 2.2.5

Acercar servicios profesionales de fisioterapia y rehabilitación a personas con discapacidad que son vulnerables por carencias sociales.

Objetivo 3. Impulsar proyectos comunitarios en zonas de atención prioritaria para lograr la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.



Estrategia 3.1 Desarrollar esquemas de cooperación, coordinación y colaboración interinstitucional para mejorar el abasto popular y consumo de alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades alimenticias de la población que se encuentra en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Línea de Acción 3.1.1

Poner en funcionamiento un programa de Banco de alimentos en beneficio de la población que vive en pobreza extrema y vulnerabilidad por carencias sociales.

Línea de Acción 3.1.2

Ejecutar proyectos de colaboración con instancias gubernamentales y actores sociales comunitarios para facilitar el abastecimiento de leche a familias en situación de pobreza y grupos atendidos por establecimientos diversos de interés social.

Línea de Acción 3.1.3

Redimensionar y ampliar la cobertura del programa "Gran Telera" vinculando la producción social comunitaria con el beneficio inmediato de la población que





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

vive en el umbral de pobreza extrema o con carencias alimentarias.

Línea de Acción 3.1.4

Formular, implementar y evaluar, con un enfoque participativo-formativo, el programa “Huertos de traspatio” para el cultivo de flores, hierbas aromáticas, hortalizas y frutales para obtener productos alimenticios de calidad para el autoconsumo familiar con finalidades sociales, económicas y ambientales.

Línea de Acción 3.1.5

Poner en funcionamiento esquemas de abasto popular (super tiendita DIF) para facilitar, procurar o fomentar el acceso físico o económico de la población vulnerable del municipio que se encuentren fuera de la órbita de otros programas federales, estatales o municipales, a productos básicos y complementarios económicos y de calidad, en forma eficaz y oportuna.

Línea de Acción 3.1.6

Gestionar la infraestructura de desarrollo comunitario del municipio para operar proyectos de capacitación para el trabajo en beneficio de las personas y grupos vulnerables del municipio.

Objetivo 4. Coordinar la política municipal de adultos mayores con una visión proactiva respecto a las oportunidades y retos asociados al envejecimiento demográfico.



Estrategia 4.1 Integrar e impulsar una agenda de compromisos de corto, mediano y largo plazos que atienda las principales fuentes de vulnerabilidad diferenciada de las personas adultas mayores, así como los desafíos municipales del envejecimiento de la población.

Línea de Acción 4.1.1

Generar esquemas colaborativos para la atención emergente de las necesidades alimenticias y médicas del grupo etario de 80 y más años, en situación de pobreza severa, vulnerabilidad o abandono.

Línea de Acción 4.1.2

Diseñar y operar un programa de protección mediante apoyos directos diversos a los adultos mayores que no cuentan con pensión contributiva ni apoyo de programas sociales federales o estatales.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Línea de Acción 4.1.3

Generar acciones de fomento, mantenimiento, creación y multiplicación de redes sociales de protección para los adultos mayores del municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad, abandono, maltrato, dependencia y/o afectaciones graves a su calidad de vida.

Línea de Acción 4.1.4 En

colaboración con INEA, desarrollar acciones de beneficio para la alfabetización emergente de Adultos Mayores vulnerables.

Línea de Acción 4.1.5

Implementar un programa permanente de formación para el autocuidado preventivo y mantenimiento de una vida saludable a lo largo del curso de vida de las personas, con el fin de disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas y preparar integralmente personas responsables con su propio proceso de envejecimiento.

Línea de Acción 4.1.6

Generar, promover, propiciar e impulsar esquemas subsidiados o colaborativos que auspicien una oferta básica y focalizada de programas específicos de cuidados de largo plazo para que las personas adultas mayores con mayor vulnerabilidad y dependencia puedan mantener el grado más alto posible de calidad de vida.

Objetivo 5. Implementar los servicios asistenciales desde un enfoque de política pública, con base en la utilización sistemática y progresiva de evidencia, información estadística, resultados de investigaciones y distintas herramientas metodológicas para apoyar las decisiones sobre la formulación de estrategias y programas.



Estrategia 5.1 Mejorar el conocimiento integral de las problemáticas, características, contextos, circunstancias y opiniones de la población objetivo de los servicios de asistencia social.

Línea de Acción 5.1.1

Desarrollar y actualizar diagnósticos precisos sobre los asuntos relacionados con las responsabilidades de política pública del SMDIF Cuautla.





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Línea de Acción 5.1.2

Identificar, conocer, ubicar y caracterizar las diversas poblaciones objetivo de los servicios asistenciales, atendiendo las brechas e intensidades de las problemáticas que viven.

Línea de Acción 5.1.3

Implementar una cultura de aprendizaje permanente y evaluación en todo el ciclo de operación de programas asistenciales.

Línea de Acción 5.1.4

Propiciar la participación de la sociedad, la academia, actores clave, autoridades auxiliares, iniciativa privada y sector filantrópico en el diseño, operación y evaluación de los servicios y programas asistenciales.

Línea de Acción 5.1.5

Evaluar el diseño y los procesos de los programas y servicios asistenciales que opera el SMDIF Cuautla y utilizar la evidencia resultante en su fortalecimiento.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

The cover features a dark red background with large white letters 'D' and 'S' on the left. The title 'Diagnóstico Sectorial Proactivo' is centered in white. A table of contents is at the bottom right. Logos for the Ayuntamiento Constitucional de Cuautla and the Municipality of Cuautla are in the top corners.

A manera de introducción.	pág. 26
Pobreza, desigualdades y vulnerabilidad.	pág. 28
I. Niñas, Niños y Adolescentes.	pág. 36
II. Seguridad Alimentaria.	pág. 40
III. Personas con Discapacidad.	pág. 45
IV. Adultos Mayores.	pág. 49



Diagnóstico Sectorial Proactivo

A manera de introducción.

Durante la última década del siglo XX y las primeras del siglo XXI han ocurrido transformaciones profundas innegables en diversos aspectos de la vida asociada desde lo global hasta lo local; sin embargo, los grandes beneficios aportados por éstas no han tenido efectos en el nivel de vida de millones de personas excluidas u orilladas prácticamente a la irrelevancia. Por el contrario, los avances objetivos y relativos, que han existido, se pulverizaron o limitaron fuertemente gracias a una cascada de crisis, a veces simultáneas, que han afectado al mundo, a la región, al país, al estado de Morelos y por supuesto, al municipio de Cuautla. Análíticamente podemos dividir dicha cascada de crisis en económicas, sociales, políticas o ambientales; no obstante, nuestras sociedades las reciben exactamente como una caída de agua: sin poder distinguir el origen de las diversas corrientes o afluentes que la componen una vez que hacen contacto con ellas.

Nuestra cascada incluye: los desastres naturales y antropogénicos como el calentamiento global, el cambio

climático o la destrucción que trajeron los terremotos de septiembre de 2017; la crisis financiera y económica del 2008 – 2009; los diversos efectos de la pandemia del nuevo coronavirus causante de la Covid-19; los feminicidios y el sistema patriarcal; la crisis de violencia e inseguridad; la crisis de impunidad; la captura e ineficiencia de las instituciones del Estado; la crisis fiscal, de corrupción y uso patrimonial de los recursos públicos; las condiciones estructurales que producen la herencia y acumulación de desigualdades y discriminaciones.

Esta cascada de crisis evidentemente produce, expande, profundiza y complejiza las vulnerabilidades sociales. Inclusive si la cascada de crisis disminuyera sus componentes, la asistencia social en México tiene que hacer frente al reto olímpico de la ausencia de movilidad: "...si una persona proviene de un hogar en situación de pobreza, tiene una alta probabilidad de permanecer en una situación similar cuando alcance la edad adulta; las personas nacidas en el grupo de mayor acceso a bienes y servicios tienen una alta probabilidad de mantener una posición de ventaja en la edad adulta..." sin embargo, "las mujeres son





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

más propensas a descender en la escala socioeconómica si parten de una posición privilegiada y, al mismo tiempo, las que nacen en hogares con pobreza tienen mayor probabilidad de mantenerse en condiciones de marginación en su vida adulta”¹.

Nuestro país carece de un sistema efectivo para igualar las oportunidades de acceso de los ciudadanos a bienes y servicios cruciales que les permitan ascender en la escala social. Ese problema nacional no puede resolverse desde un ayuntamiento, ni mucho menos desde un programa sectorial.

Con mucha tristeza constatamos, generación a generación, que el origen económico de las y los mexicanos determina, en muy buena medida, las condiciones socioeconómicas que experimentan cuando son adultos.

Como país, somos los principales socios comerciales de Estados Unidos y la décima quinta economía más grande del mundo, sin embargo, por obra de un marco socio histórico, institucional, geopolítico, cultural y ambiental específico, esos hechos relevantes

se traducen en excelentes resultados económicos y de desarrollo solo para unos cuantos².

No obstante, si bien las desigualdades son potencialmente evitables por medio de un abanico de intervenciones públicas de los tres órdenes de gobierno, es apremiante atender las principales repercusiones sociales específicas de la “cascada de crisis” que se cierne sobre nuestra sociedad.

El Programa Sectorial de Grupos Vulnerables 2022-2024 se constituye como un instrumento de planeación que proporcionará el rumbo para prestar servicios de asistencia social dirigidos a la población prioritaria, a fin de encaminarla hacia un entorno de derechos y bienestar.

Figura 4. Principales crisis que aquejan a la sociedad.



Fuente: Elaboración propia.

¹ El Colegio de México. Desigualdades en México 2018 / El Colegio de México - 1a ed. - Ciudad de México, México: El Colegio de México, Red de Estudios sobre Desigualdades, 2018. Pp. 50

² “Los mexicanos tenemos el potencial y la posición comercial estratégica para tener una clase media 58% más grande que la que tenemos y un poder de consumo al menos 8,4% superior”. Viridiana Ríos, El México que merecemos en: El país. 03 noviembre 2021.





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Pobreza, desigualdades y vulnerabilidad.

La pobreza sigue constituyendo un problema persistente, de ahí el consenso global sobre la urgencia de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones³. Asimismo, el combate a las desigualdades encuentra el mismo eco imperativo por la gravedad de sus consecuencias.

Medir la pobreza es muy útil en términos de evaluación de políticas públicas. Estudiar las desigualdades, por su parte, fortalece el diagnóstico y la hechura de las políticas, en tanto otorga un panorama más amplio respecto a la manera en que se distribuyen las oportunidades y los resultados asociados entre las personas. La pobreza, en sus múltiples dimensiones, es una consecuencia directa de las desigualdades, de sus legados, interacciones y nuevos retos, entre los que hoy destacan los territoriales y de género. Solo combatiendo ambos frentes es posible que prometer que

nadie se quede atrás, reconociendo implícitamente que la dignidad de la persona humana es fundamental⁴.

Las distribuciones inequitativas de resultados y acceso a oportunidades entre las personas y grupos sociales del municipio, del estado y del país, son en sí mismas injustas, porque afectan

aspectos cruciales de la vida de personas que, antes de que comience el juego, se encuentran en desventaja en virtud de una posición social no elegida sino azarosa.

Abatir las brechas que el azar y las condiciones sociales heredadas abren y ensanchan todos los días entre los y las cuautlenses -en función de su género o de la parte del territorio municipal en el que viven, trabajan o estudian-, es allanar el camino a los preceptos Constitucionales citados en el planteamiento estratégico de este documento, pues todas y todos los cuautlenses tenemos los mismos derechos: a la educación, al trabajo digno, a la protección social en salud, a la igualdad entre los géneros, entre otros.

Si nuestra tarea es revertir las vulnerabilidades sociales que afectan, comprometen y ponen en grave riesgo la integridad, dignidad, desarrollo, derechos y libertades de personas y grupos sociales específicos⁵, conviene

³ La Organización de las Naciones Unidas, a través de la resolución A/RES/70/1 emanada de la Asamblea Plenaria celebrada el 25 de septiembre de 2015, estableció contundentemente en el punto resolutivo número 2 "... que la erradicación de la pobreza... es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

⁴ Resolutive número 4 de la A/RES/70/1 ya citada.

⁵ De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social "Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar".





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

tener claridad sobre tres cuestiones fundamentales:

Oportunidades: ¿en qué consisten las desigualdades en el terreno de juego desde el cual los individuos pueden desarrollar su potencial?

Resultados: ¿qué causa las diferencias en las recompensas asociadas a niveles de esfuerzo similares?

Interseccional: ¿por qué grupos con distintas características adscriptivas o condiciones de origen enfrentan brechas en resultados y oportunidades de manera diferenciada?

Ensayar una respuesta aproximativa a estos planteamientos permitirá

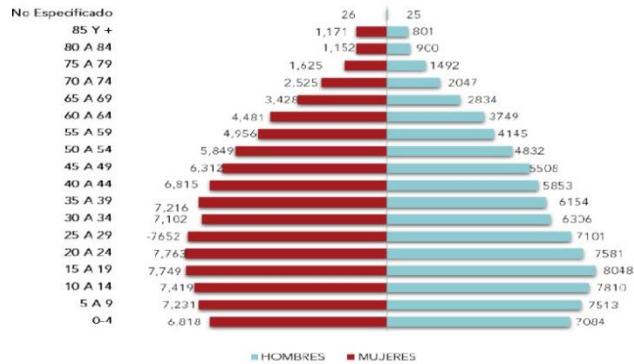
comprender la magnitud de las problemáticas y establecer prioridades, dos pilares sobre los cuales se diseñarán los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial de Grupos Vulnerables.

Oportunidades

Caracterización de la población del municipio.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Cuautla habitan 187,118 personas, de las cuales 97,335 son mujeres (52.02%) y 89,783 son hombres (47.98%), es decir, la relación hombre/mujer es de 0.92, o bien, por cada cien mujeres que habitan el municipio, habitan 92 hombres.

Figura 5. Pirámide poblacional de Cuautla (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.





Diagnóstico Sectorial Proactivo



De acuerdo con los indicadores 2020 de pobreza por municipio elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 51.2% de los habitantes de Cuautla (99,573 personas) se encuentran dentro del umbral de pobreza mientras que 16,278 habitantes del municipio (8.4%) se encuentran dentro del umbral de pobreza extrema; asimismo, 42.9% de la población (83,294 personas) padece pobreza moderada; 24.9% (48,324 personas) de la población es considerada vulnerable por carencia social; 8.7% de la población (16,866 personas) es vulnerable por ingreso; en contraste, solo 15.2% de la población (29,569 personas) del municipio es considerada no pobre y no vulnerable.

Figura 6. Población de Cuautla por umbrales de pobreza. CONEVAL (2020).

Indicador	Población	Porcentaje en relación a la población total
Personas en situación de pobreza	99,593	51.2%
Personas en situación de pobreza extrema	16,278	8.4%
Personas en situación de pobreza moderada	83,294	42.9%
Personas vulnerables por carencia social	48,324	24.9%
Personas vulnerables por ingreso	16,866	8.7%
Personas no pobres y no vulnerables	29,569	15.2%

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La misma fuente estima que 14.3% de la población (28,874 personas) presentan rezago educativo; 34.8% de la población

(62,278 personas) presenta carencia social consistente en déficit de acceso a los servicios de salud. En cuanto a la seguridad social, 62.1% de la población, equivalente a 120,688 personas, presenta carencia por acceso a la misma. Hasta 8.3% de la población (16,164 personas) municipal presenta carencias por calidad y espacios de la vivienda. La estimación de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda corresponde a 17,388 personas, equivalente a 8.9%. La población del municipio que presenta carencia por acceso a la alimentación se ubica en 24.4%, equivalente a 47,386 personas.

Por su parte, la población que presenta al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en vivienda y acceso a la alimentación) se estima en 76.1%, equivalente a 147,897 personas. Mientras la población que presenta tres o más carencias sociales se estima en 19.8%, equivalente a 38,544 personas.

En términos de la línea de pobreza por ingresos, 59.9% de la población del municipio (116,439 personas) obtiene ingresos inferiores a dicha barrera; y considerando la línea de pobreza extrema por ingresos, 23.5% de los





Diagnóstico Sectorial Proactivo

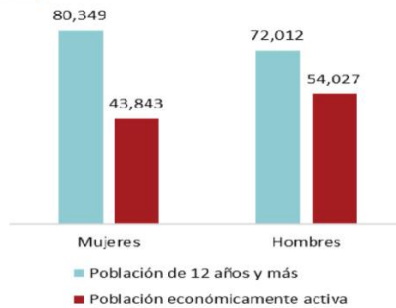


Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

cautlenses (45,644 personas) obtiene ingresos inferiores a esa demarcación.

La población económicamente activa (PEA) del municipio asciende a 97,870 personas, de las cuales el 44.80% (43,843) son mujeres y 55.20% (54,027) son hombres. De manera que no existe una correspondencia entre la proporción de mujeres que habitan el municipio y su tamaño en la PEA, pues existe una diferencia negativa de casi 8 puntos porcentuales.

Figura 7. Tamaño de la población cautlense por sexo y peso en la PEA (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

El dato anterior se complementa con el relativo a la población económicamente inactiva (PEI), que es de 53,456 personas, de las cuales 67.92% (36,309) son mujeres y 32.07% (17,147) son hombres. Dos terceras partes de la población económicamente inactiva son mujeres,

lo que, aunado al dato del párrafo precedente, y sin perder de vista que técnicamente la PEI no está buscando trabajo, esboza algún indicativo sobre la accesibilidad del mercado laboral.

En Cuautla, 55,935 personas, que equivalen al 29.89% de la población total, no cuentan con derechohabencia a la seguridad social. Es decir, 3 de cada 10 cautlenses se encuentran totalmente desprotegidos para atender su salud, recibir prestaciones o pensiones.

Técnicamente hablando, solo 79,415 cautlenses (42.44% de la población total) tienen cobertura de seguridad social (60,204 a través del IMSS y 19,211 del ISSSTE), lo que significa que casi 6 de cada 10 cautlenses están excluidas de la seguridad social.

Figura 8. Población de Cuautla y población con derechohabencia (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Únicamente considerando la población del municipio con edades de 15 o más años (142,958 personas), los datos disponibles indican que 4.2% de ese grupo (5,989 personas) son analfabetas; 3,730 personas son mujeres (2.6%) y 2,259 son hombres (1.6%). Ahora bien, dentro de este universo de población, encontramos 13,315 personas (9.31%) con educación básica incompleta.

Las personas que presentan alguna discapacidad son 9,918, equivalentes al 5.30% del total.

Caracterización de las viviendas del municipio.

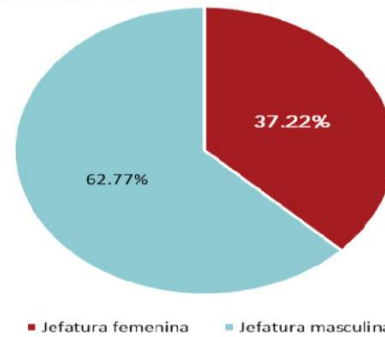
Los registros del Censo citado indican que en el año 2020 Cuautla tenía 52,369 viviendas particulares habitadas de cualquier clase: casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugios y clase no especificada, incluyendo a las viviendas particulares sin información de ocupantes. Por su parte, el total de viviendas ascendía a 68,485 lo que significa que la proporción de viviendas habitadas respecto a las existentes se ubica en un valor de 76.46%.

Si bien el inventario de viviendas para el municipio de Cuautla (viviendas totales)

era de 69,767, en el año del censo, 11,719 (16.79%) de ellas estaban desocupadas; 5,652 (8.10%) estaban utilizadas para otro fin distinto a la vivienda y 27 viviendas habitadas no están consideradas como viviendas particulares.

Con relación al total de hogares (52,369) podemos afirmar que 19,493 de ellos (37.22%) tienen jefatura femenina mientras los otros 32,876 (62.77%) tienen jefatura masculina.

Figura 9. Hogares cuautlenses por tipo de jefatura (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

De acuerdo con la información censal multicitada, la población cuautlense que reside en los 52,369 hogares asciende a 185,746 personas, cifra equivalente al 99.26% de la población total censada en el municipio. En consecuencia, la ocupación promedio de los hogares es de 3.55 personas por vivienda particular habitada.





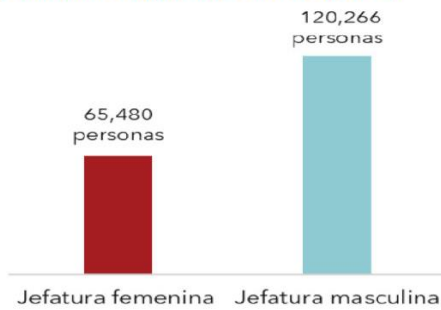
Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

En los hogares con jefatura femenina reside un total de 65,480 personas (35.25% de la población total censada en hogares) mientras en los hogares con jefatura masculina residen 120,266 personas (64.74% de la población total censada en hogares).

Figura 10. Población cuautlense por tipo de jefatura de hogar donde reside (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

El 96.03% de las viviendas particulares habitadas cuenta con piso de un material distinto a la tierra. En contraste, 3.61% de ellas tiene piso de tierra. No existe información disponible para las 185 viviendas particulares habitadas restantes.

6.79% de las viviendas, es decir, en 3,556 casos, las viviendas se componen de un solo cuarto, en el que, sin separaciones, se encuentran la cocina, el baño y el dormitorio. 17.37% de las viviendas

(9,097 casos) se componen de al menos 2 cuartos; mientras 75.48% de las viviendas (39,531 casos) se componen de 3 o más cuartos.

En el municipio, el 99.34% (52,024) de las viviendas particulares habitadas cuentan con servicio de energía eléctrica y solo 0.31% (164 casos) continúan sin el servicio. En materia de agua, si bien los datos indican que 97.06% de las viviendas (50,832) cuentan con ella dentro de la vivienda mientras 1,354 viviendas (2.58%) solo cuentan con ella fuera de la vivienda, el dato disponible que arroja una mejor perspectiva sobre la disponibilidad del agua se refiere a las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada a través de suministro público. En este rubro, los datos indican que el 84.17% de las viviendas (44,079) cuentan con el servicio, mientras 8,290 viviendas (15.82%) no cuentan con él.

Ahora bien, solo el 79.89% de las viviendas (41,842 casos) cuenta con tinaco, mientras el porcentaje baja hasta 41.36% (21,661 casos) para las viviendas equipadas con cisterna.

El 98.56% de las viviendas (51,615) cuenta con excusado, mientras 359 (0.68%) tienen letrina.





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Resultados

Si inician el juego en desventaja de condiciones lo más probable es que obtengas un resultado adverso y lo heredas a tu descendencia.

De acuerdo con datos de CONEVAL, los grupos en situación de vulnerabilidad representan entre 15 y 30 por ciento de la población nacional total. Grupos que se componen en su mayor parte por NNA y personas adultas mayores.

Desde el inicio de su vida y a lo largo de la misma, las personas que componen estos grupos acumulan diversas desigualdades y desventajas que empeoran su situación, donde destacan nuevos riesgos y problemáticas que sutilmente se heredan de generación en generación: situaciones de mala nutrición; deficiencias en su desarrollo físico y mental; maltrato y abuso sexual; abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores; víctimas de diversos tipos de explotación; víctimas del tráfico de personas o trabajos en condiciones precarias que afectan su desarrollo e integridad física y mental, entre muchas otras.

Respondiendo a este escenario, la Ley de Asistencia Social, en su artículo 3, define a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar

las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Además, en el mismo sentido, el artículo 4 establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Resulta prioritario, entonces, no solo emparejar el terreno de juego (oportunidades) sino también atender los efectos nocivos y más destructivos de haber jugado ya tanto tiempo sobre una cancha inclinada siempre en contra de los mismos grupos.

La población objetivo de los servicios asistenciales es pues, tan amplia, que incluye: menores que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, deficiencias en su desarrollo físico o mental, afectados por condiciones familiares adversas, maltrato o abuso, abandono, ausencia o responsabilidad de progenitores, víctimas de cualquier tipo de explotación, vivir en la calle,





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual, trabajar en condiciones que afecten su desarrollo físico y mental, infractores y víctimas del delito, hijos de padres que padezcan enfermedades terminales en condiciones de extrema pobreza, ser migrantes y repatriados, ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, y huérfanos.

Considerando la vulnerabilidad desde esta perspectiva de resultados, la lista de grupos y personas que la presentan también incluye, desde luego, las mujeres en estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes en situación de maltrato o abandono y en situación de explotación; los indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable; migrantes; las personas adultas mayores en desamparo, con discapacidad, marginación o sujetos de maltrato; personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales; los dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o fármaco dependientes.

Interseccionalidad

Las desigualdades no solo se acumulan y heredan, también interactúan. En la vida de los grupos y personas diferentes fuentes de desigualdad se

encadenan y entrecruzan a lo largo del tiempo. Enfatizar estas interdependencias y su acumulación brinda una perspectiva complementaria a la hora de diseñar intervenciones y definir padrones de beneficiarios, población objetivo o zonas de atención prioritaria de los servicios asistenciales.

Si la evidencia revela que las mujeres dedican más horas a trabajos de cuidado no remunerado que los hombres, la interseccionalidad nos ayuda a incorporar en el análisis de esa desigualdad otros ejes de estratificación que exacerbaban la problemática, como por ejemplo el nivel de ingresos: las mujeres de ingresos medios y altos pueden subcontratar a otras personas para realizar estas labores de cuidados no remunerados y, en consecuencia, destinan el tiempo que recuperan al trabajo remunerado.

Las mujeres de bajos ingresos que deben prestar cuidados no remunerados, a la luz de la interseccionalidad, experimentan en carne propia una interdependencia de desigualdades.

La interseccionalidad puede ser útil para comprender estas interdependencias porque arrojan luz sobre la manera en que varios ejes de estratificación se construyen mutuamente. Desde la interseccionalidad, podemos pensar y





Diagnóstico Sectorial Proactivo



comprender cómo las desigualdades se articulan y conectan.

En el siguiente diagnóstico se incluyen algunos datos y factores clave que son fuente de vulnerabilidad para el sector que se trata en cada rubro, pero que sin embargo tienen una repercusión cruzada -explícita o implícita- en alguna otra población vulnerable.

I. Niñas, Niños y Adolescentes.

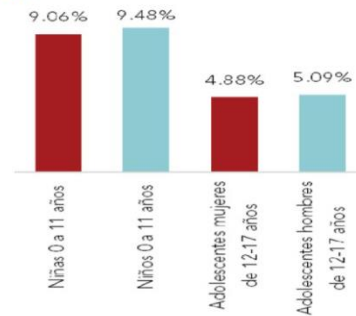
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda más reciente (2020), en Cuautla residen 34,706 niñas y niños de 0 a 11 años de edad, así como 18,686 adolescentes de 12 a 17 años de edad. La niñez cuautlense, por lo tanto, se estima en poco más de una cuarta parte de la población municipal (28.53%): 53,392 menores; 26 mil 105 niñas y 27, mil 287 niños.

Figura 11. Distribución de niñas, niños y adolescentes por rangos de edad y porcentajes en Cuautla (2020).

Rangos de edad de NNA	Población	Porcentaje en relación a la población total
Niñas 0 a 11 años	16,960	9.06%
Niños 0 a 11 años	17,747	9.48%
Adolescentes mujeres de 12-17 años	9,145	4.88%
Adolescentes hombres de 12-17 años	9,541	5.09%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Figura 12. Composición de la niñez cuautlense por género y grupo de edad (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

¿Cuál es el estado de los derechos de la niñez en Cuautla?

Existe muy poca información a nivel municipal sobre la población infantil en situación de pobreza multidimensional. La que existe a nivel nacional data del año 2016⁶, es decir, es anterior a la pandemia por el Sars-Cov-2 causante de la COVID-19.

Si, con las limitaciones y carencias metodológicas de por medio, calculamos para la niñez cuautlense el porcentaje de población no pobre ni vulnerable que CONEVAL estima para toda la población del municipio (15.2%), obtenemos un

⁶ UNICEF y CONEVAL. Pobreza infantil y adolescente en México 2008 – 2016. Dónde vive y qué características tiene la población de 0 a 17 años en situación de pobreza.



Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

universo de al menos 45 mil 276 menores que padecen alguna o varias carencias importantes que les significan alguna vulnerabilidad.

Otra forma de aproximarnos a una cifra de menores en situación de pobreza en el municipio consiste en considerar, en términos absolutos, el cálculo nacional que realizaron CONEVAL y UNICEF en 2016: 53.4 millones de personas en situación de pobreza para el país, de las cuales, 20.7 millones eran niñas, niños y adolescentes (NNA) de entre 0 y 17 años, es decir, el 38.76%. Si aplicamos el mismo porcentaje a la población de Cuautla en situación de pobreza para el año 2020 (99,573 personas), obtenemos un universo de 38 mil 594 menores en situación de pobreza. No obstante, la misma fuente estima que en la región centro del país, en la que está considerado el estado de Morelos, el porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza corresponde a 56.6%, lo que elevaría el universo de menores cuautlenses en situación de pobreza hasta la cantidad de 55 mil 363 menores.

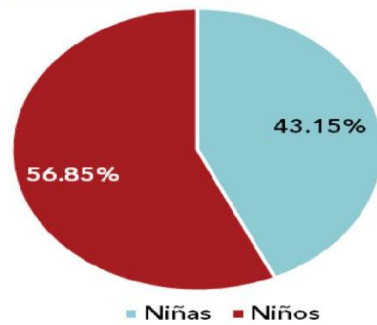
Para cerrar la aproximación al cálculo de la población NNA en situación de pobreza, consideremos que, para 2015,

los municipios de Cuautla y Cuernavaca formaron parte de los 187 municipios que

concentran la mitad de esta población en situación de pobreza⁷.

En Cuautla residen 27 mil 053 menores que, de acuerdo con su edad, deben estar cursando la educación básica (primaria y secundaria), sin embargo, de acuerdo con el Censo de Población aludido, en el año 2020 existían 1 mil 613 menores (5.96% del grupo etario) que no asistían a la escuela, de los cuales 696 son niñas y 917 niños. Probablemente sean estos menores los que viven en hogares en situación de pobreza extrema, por lo que es importante establecer políticas y estrategias para conocerlos, ubicarlos, estudiarlos, darles seguimiento y ayudarles a superar su vulnerabilidad.

Figura 13. Desagregación por sexo de la población infantil en edad escolar que no asiste a la escuela (2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

⁷ Estimaciones elaboradas por el CONEVAL con base en el MEC-ENIGH (2015) y la Encuesta Intercensal 2015.





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

La situación de pobreza no es homogénea dentro del grupo de 0 a 17 años. La información de 2016 muestra que la población de entre 0 y 5 años enfrenta mayores porcentajes de pobreza, especialmente de pobreza extrema, al compararla con la población de 6 a 11 años y la de 12 a 17 años. Cabe señalar, como se aprecia en la Tabla 14, que la primera infancia cuautlense asciende a 16,822 menores (8 mil 257 niñas y 8 mil 565 niños).

Figura 14. Integración de la primera infancia por subgrupos de edad (2020).

Rangos de edad de NNA	Población	% que representa
Niñas de 0 a 2 años	3,936	2.10%
Niños de 0 a 2 años	3,984	2.13%
Niñas de 3 a 5 años	4,321	2.31%
Niños de 3 a 5 años	4,581	2.45%
Población primera infancia	16,822	8.99%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Figura 15. Evolución de la pobreza en población de 0-17 años en México con relación a la población total UNICEF - CONEVAL (2016).



Fuente: Elaboración propia con información del UNICEF - CONEVAL.

CONEVAL y UNICEF observan diferentes factores que contribuyen a la determinación de los niveles de pobreza en la niñez y la adolescencia. Los que son considerados como los más relevantes son: ámbito de residencia y variables geográficas; pertenencia étnica y condición de discapacidad; y características de los hogares.

En 2016, el 46.5% de la población de 0 a 17 años que habitaba en una localidad urbana se encontraba en situación de pobreza, mientras que el 63.9% de quienes residían en localidades rurales se hallaban en la misma situación. Es innegable la importancia de diferenciar el ámbito de residencia de los menores en situación de pobreza en todo el territorio municipal, pues no es homogéneo.

Para el caso de niñas, niños y adolescentes, en 2016, 78.5% de la población de 0 a 17 años que habitaba en un hogar indígena se encontraba en situación de pobreza, frente a 47.8% de la población de este rango de edad que habitaba un hogar no indígena. Datos que demuestran la importancia de esta perspectiva en las estrategias y acciones de la asistencia social municipal.

Un factor que también influye en la pobreza infantil y adolescente es la pertenencia a un hogar donde hay, por





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

lo menos, un miembro de la familia con discapacidad. El porcentaje de población infantil y adolescente en situación de pobreza en hogares con alguna persona con discapacidad fue de 59.9% en 2016, frente a 49.3% en hogares en los que ninguna persona presenta discapacidad. De aquí el imperativo de contar con información confiable y completa sobre los hogares donde viven las personas con discapacidad (PCD).

Las características de los hogares en los que reside la población NNA también influyen en su nivel de bienestar. CONEVAL encontró que el tamaño del hogar es una de las características que impacta en la pobreza, pues hay una mayor incidencia de pobreza de niñas, niños y adolescentes en hogares con cinco o más integrantes, que entre aquellos que viven en hogares de hasta cuatro integrantes (58.2% de pobreza frente a 40.9%, respectivamente).

Una segunda característica que, de acuerdo con CONEVAL y UNICEF, también incide en la pobreza infantil y adolescente en México es el número de adultos miembros del hogar que tienen algún tipo de ingreso, ya que a medida que el número de personas mayores de edad ocupados aumenta, disminuye el porcentaje de pobreza para los niños y niñas en ese hogar.

El nivel de escolaridad del jefe o jefa del hogar es otra variable correlacionada con la pobreza de la población de NNA: entre menor escolaridad se tiene, hay un mayor nivel de pobreza entre sus integrantes, especialmente en aquellos que tienen entre 0 y 17 años. En 2016, 74.9% de niñas, niños y adolescentes de un hogar cuyo jefe o jefa no contaba con escolaridad o tenía primaria incompleta estaban en situación de pobreza frente a 38.5% de los que habitaban un hogar con un jefe de familia con la secundaria completa. Esto resalta la importancia de aumentar los años de escolaridad y reforzar la calidad de la educación con el fin de mejorar los niveles de pobreza de la población. Asimismo, queda de manifiesto la necesidad de considerar las características de los hogares para priorizar los servicios de asistencia social del municipio.

La principal carencia (vulnerabilidad) de la niñez y adolescencia es la seguridad social, ya que el 60.8% no tiene acceso a este rubro, lo cual es superior al registrado para el resto de la población (55.8%).

Otras de las carencias que afectan a las niñas, niños y adolescentes del país son el acceso a una alimentación sana y nutritiva y el no padecer hambre, además de la provisión de servicios





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

públicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica en la vivienda. En 2016, el 23.3% de niñas, niños y adolescentes carecían de acceso a la alimentación y el 22.7%, a servicios básicos de la vivienda. En lo que respecta al acceso a la educación, los niños y niñas de entre 3 a 5 años tienen una mayor carencia con 22.3% frente a 0.9% de la población de 6 a 11 años, y 9% de las y los adolescentes (datos de 2016); esto constituye un indicador sumamente relevante sobre el acceso a estancias infantiles y educación preescolar, haciéndose urgente su diagnóstico preciso a nivel municipal y su atención oportuna.

En materia de alimentación, la primera infancia presenta una carencia de 21.7%; mientras que los niños y niñas de 6 a 11 años, de 23.7%, y los adolescentes, 24.1%. Si bien la primera infancia presenta un porcentaje menor entre los tres grupos de edad, es el grupo más afectado, ya que la ausencia de una buena alimentación en esta etapa puede causar rezagos físicos y mentales que afectarían a un niño o niña durante toda su vida; por ende, es de suma importancia atender en forma prioritaria dicha carencia.

II. Seguridad Alimentaria.

A partir de la Cumbre Mundial sobre la alimentación (CMA) celebrada del 13 al 17 de noviembre de 1996 en Roma, Italia, en donde participaron 186 países - entre los que estuvo México- por invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se estableció dentro de la Declaración y el Plan de Acción, que existe seguridad alimentaria “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

En el año 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible estableciendo 17 objetivos (ODS) que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente y el diseño de nuestras ciudades. Específicamente, los ODS que ponen de manifiesto los grandes retos en la disminución de la brecha ocasionada por la desigualdad social, son el objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, y el objetivo 2: poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible.





Diagnóstico Sectorial Proactivo

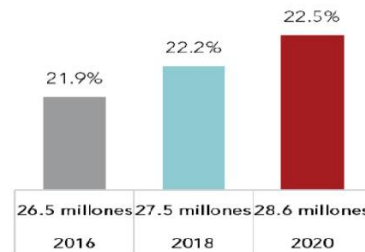


Sin embargo, las “estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas padecen hambre, es decir, el 8,9% de la población mundial (un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años). El número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria grave, otra medida que calcula el hambre de manera aproximada, muestra una tendencia ascendente similar. En 2019, cerca de 750 millones de personas, o casi una de cada 10 personas en el mundo, se vieron expuestas a niveles graves de inseguridad alimentaria”⁸. Lo anterior evidencia que el mundo aún está lejos de lograr el hambre cero para el año 2030.

En México, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los resultados que presenta la medición multidimensional de la pobreza 2016- 2020, indican un crecimiento acelerado de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva: en el año 2016, esta población era de 26.5 millones (21.9% de la población total); incrementando a 27.5 millones (22.2%)

en el año 2018 y a 28.6 millones de mexicanos en el año 2020, que representa el 22.5% de la población total⁹.

Figura 16. Evolución de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva (2016 – 2020).



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

En el Municipio de Cuautla, Morelos, según el “Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social”¹⁰ que publica la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, en el apartado

II. Indicadores de carencias sociales en el Municipio o demarcación territorial, 47 mil 386 habitantes tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, es decir, el 24.4% de la población total, cifra que resulta dos puntos porcentuales por arriba de la media nacional.

⁸ FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020. Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020. Transformación de los sistemas alimentarios para que promuevan dietas asequibles y saludables. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9699es>
⁹ CONEVAL. Medición de pobreza 2016-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

¹⁰ SECRETARÍA DE BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022 de Cuautla, Morelos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699745/17_006_MOR_Cuautla.pdf

Programa Sectorial de Grupos Vulnerables





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2018)¹¹, que se realizó de manera conjunta entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Salud del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), ofrece un panorama del estado de salud y las condiciones nutricionales de la población en México y entre cuyos principales resultados destacan que, en 2018, el 44.5% de los hogares se identificaron con seguridad alimentaria. En localidades urbanas la proporción fue de 48.9% y en localidades rurales de 30.3%. Así mismo, dicha encuesta arrojó datos alarmantes en términos de salud pública y de la nutrición de los mexicanos, a saber que entre 2012 y 2018, la prevalencia de sobrepeso y obesidad ascendió de 34.4 a 35.6% en la población de 5 a 11 años; para la población de 12 a 19 años la prevalencia de sobrepeso y obesidad aumentó de 34.9 a 38.4% y el porcentaje de adultos de 20 años y más con sobrepeso y obesidad es de 75.2% (39.1% sobrepeso y 36.1% obesidad), porcentaje que en 2012 fue de 71.3 por ciento.

Entre las políticas sociales que ha implementado el Gobierno de la República para afrontar las necesidades

alimenticias que requiere el país, está el Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX que establece una canasta básica de alimentos y el acceso de la población en pobreza alimentaria a la leche a precios preferenciales contribuyendo a que los mexicanos de los territorios rurales y de alta y muy alta marginación tengan alimentos sanos y de calidad, con lo que se coadyuva a superar el problema de desnutrición que enfrenta nuestro país, empero, también vislumbra que “la inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina se incrementó entre los trienios 2014 – 2016 y 2016 -2018, de manera considerable al pasar de 26.2% a 31.1%. Este aumento produjo que más de 32 millones de personas se sumaran a los casi 155 millones que vivían en inseguridad alimentaria en la Región en el periodo 2014 – 2016. México presenta condiciones similares a las de la región; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 el 55.5% de los hogares tiene algún grado de inseguridad alimentaria (32.8% leve y 22.7% moderada o severa), situación que es más aguda en las localidades rurales que en las zonas urbanas. En el campo, el 40.6% de la población presenta inseguridad alimentaria leve,

¹¹ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensanut/2018/>





Diagnóstico Sectorial Proactivo



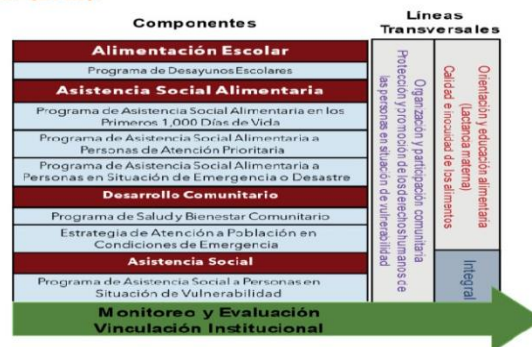
Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

17.8% moderada y 11.3% severa, en tanto que en las ciudades los datos respectivos son 30.4%, 13% y 7.7%. A esta realidad, se añade la dependencia de las importaciones de granos básicos, principalmente maíz amarillo, trigo y arroz. Lo anterior revela que inseguridad y dependencia alimentaria constituyen un reto de grandes dimensiones para las políticas públicas de esta administración¹².

Paralelamente, con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EISADC)

2022, que ha puesto en marcha el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) “se busca contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar¹³. Lo anterior permitirá definir claramente las responsabilidades

Figura 17. Programas y estrategia para una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar (2022).



Fuente: SEG ALMEX

¹² Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEG ALMEX, 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/616119/Programa_institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_.pdf

¹³ SECRETARÍA DE SALUD y SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EISADC), 2022. http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2022/EIASADC_2022.pdf



Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

por parte del Sistema Nacional DIF, de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en la operación de los siguientes programas y la estrategia que se enlistan:

- Programa de Desayunos Escolares.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario.
- Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.
- Estrategia de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).

La Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria en Morelos, es coordinada a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social del estado, quien en los años 2019 y 2020, realizó la entrega de 3,750 y 9,239 paquetes alimentarios respectivamente, a las personas que se encontraban

en situación de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria y que constituyó una de las estrategias que en la materia encabezó el Gobierno del Estado, como acción emergente para contener las necesidades alimentarias de la población que se encontraba en situación de desempleo o padeciendo propiamente o sus familiares los efectos de la pandemia por la COVID-19.

Resulta pertinente enfatizar que los recursos que financian la política de asistencia alimentaria en el estado de Morelos, están definidos por el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece claramente: "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel".





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

III. Personas con Discapacidad.

La discapacidad como condición de salud es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, heterogéneas, sistémicas y varían según el contexto. Así mismo, la evolución hacia una clasificación universal y transcultural de las discapacidades ha transitado desde la perspectiva religiosa, cultural, antropológica, epidemiológica, sociológica y estadística, hasta el enfoque teórico jurídico que posiciona a la persona con discapacidad como un ser humano que tiene derechos e igualdad de oportunidades dentro de la Sociedad en la que se desarrolla.

Fue el año de 1980 cuando la Organización para las Naciones Unidas (ONU) propone la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), con el fin de facilitar la recopilación de información estadística de las personas con discapacidad, para la elaboración y evaluación de políticas y programas encaminados a este grupo de la población. Aunque el objetivo de este trabajo fue clasificar la información en forma integral, la omisión de factores individuales y sociales relevantes en la determinación de la discapacidad dio origen al modelo social que visualiza a la discapacidad como el resultado de las relaciones sociales y cuya mayor

aportación radica en que influyó en la creación de políticas sociales y propuestas legislativas en contra de la discriminación de las personas discapacitadas.

No obstante, las contribuciones del modelo social, tuvo cuestionamientos debido al desconocimiento de las causas médicas que influyen en la determinación de la discapacidad, lo que originó que la Organización Mundial de la Salud hiciera una revisión de esta clasificación en el año 2001, cuyo objetivo fue armonizar el modelo médico y el modelo social. El resultado fue la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud -CIF- en la que se concibe a la discapacidad como un término genérico que engloba deficiencias, limitaciones de actividad y restricciones para la participación. La discapacidad denota los aspectos negativos de la interacción entre personas con un problema de salud (como parálisis cerebral, síndrome de Down o depresión) y factores personales y ambientales (como actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles, y falta de apoyo social).

El Informe Mundial sobre discapacidad que produjeron conjuntamente la Organización Mundial de la Salud y el grupo del Banco Mundial contextualizó una realidad que superaba el debate teórico: "Según la Encuesta Mundial de Salud, cerca de 785 millones de





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la Carga Mundial de Morbilidad estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). La Encuesta Mundial de Salud señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la Carga Mundial de Morbilidad cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejía, depresión grave o ceguera). Solo la Carga Mundial de Morbilidad mide las discapacidades infantiles (0-14 años), con una estimación de 95 millones de niños (5,1%), 13 millones de los cuales (0,7%) tienen “discapacidad grave”¹⁴.

Al 24 de noviembre del año 2021 la Organización Mundial de la Salud publica en su sitio web mundial¹⁵, los siguientes datos y cifras:

- Más de mil millones de personas, o sea en torno al 15% de la población mundial, tienen algún tipo de discapacidad.
- El número de personas con discapacidad aumenta vertiginosamente, lo que se explica, entre otras causas, por las tendencias demográficas y la creciente

prevalencia de dolencias crónicas.

- Es probable que casi todas las personas experimenten alguna forma de discapacidad –temporal o permanente– en algún momento de su vida.
- Las personas con discapacidad tienen menos acceso a los servicios de asistencia sanitaria, por lo que en muchas ocasiones sus necesidades asistenciales quedan desatendidas.
- Cuando las personas con discapacidad acceden a la atención de salud, a menudo son objeto de estigmatización y discriminación y reciben servicios de calidad deficiente.
- Hay una necesidad urgente de ampliar los servicios destinados a las personas con discapacidad en la atención primaria de salud, especialmente las intervenciones de rehabilitación.

En nuestro país, las estadísticas que presentó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a propósito del día internacional de las personas con discapacidad, otorgan un panorama de este sector de la sociedad mexicana. De acuerdo con los datos del Censo 2020, para el 15 de marzo de 2020 en México residían 126,014,024 personas; “la prevalencia de discapacidad junto con las personas que tienen algún problema

¹⁴ Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. Resumen Informe Mundial sobre la Discapacidad 2011. (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/7030/Informe_Mundial_sobre_la_Discapacidad_.pdf)

¹⁵ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

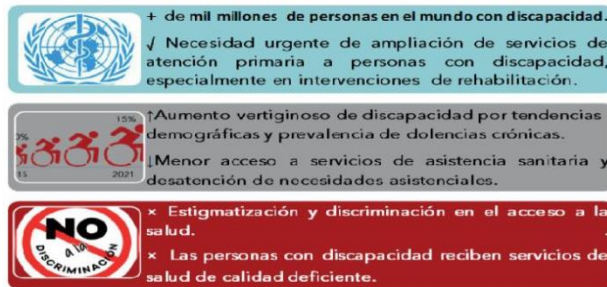




Diagnóstico Sectorial Proactivo



Figura 18. Cifras de la Organización Mundial de las Naciones Unidas Sobre población mundial con discapacidad (2021).



Fuente: Elaboración propia con información de la OMS.

o condición mental a nivel nacional es de 5.69% (7 168 178). De éstas, 5 577 595 (78%) tienen únicamente discapacidad; 723 770 (10%) tienen algún problema o condición mental; 602 295 (8%) además de algún problema o condición mental tienen discapacidad y 264 518 (4%) reportan tener algún problema o condición mental y una limitación¹⁶.

Los resultados de dicho Censo de Población y Vivienda 2020, indican que en el estado de Morelos la población con discapacidad es de 109, 255; la población con limitación en la actividad cotidiana es de 256, 802 y la población con algún problema o condición mental es de 24,482; Así mismo, las cifras de personas con discapacidad en el Municipio de Cuautla, Morelos es de 9,918. La población con limitación en la actividad cotidiana es de 23,037 y la población con algún problema o condición mental es de 2,227.

Figura 19. Población con discapacidad en el municipio de Cuautla por tipo y porcentaje respecto al total de población (2020).

Tipo de discapacidad	Personas con esa condición	% que representa del total de la población municipal
Discapacidad motriz (caminar, subir o bajar).	4,988	2.66%
Discapacidad visual (ver aún con lentes).	4,188	2.23%
Discapacidad de lenguaje (hablar o comunicarse).	1,505	0.80%
Discapacidad auditiva (oír aún con aparato auditivo).	2,356	1.25%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

Cabe aclarar que el INEGI presentó los indicadores de las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental, usando datos del Censo de Población y Vivienda 2020 para lo cual utilizó la metodología del Grupo de Washington que define a

¹⁶ COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 713/21 del 3 de Diciembre de 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala_de_prensa/a_proposito/PersDiscap21.pdf EAP_



Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

la persona con discapacidad como aquella que tiene mucha dificultad o no puede realizar alguna de las siguientes actividades de la vida cotidiana: caminar, subir o bajar; ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; bañarse, vestirse o comer; recordar o concentrarse y hablar o comunicarse; además incluye a las personas que tienen algún problema o condición mental¹⁷.

El Gobierno de México con el objetivo de eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos con discapacidad, instrumentó para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 el Programa “Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente”, el cual otorga apoyo económico bimestral a todas las personas con discapacidad que pertenezcan a grupos indígenas del país de 0 a 64 años de edad y a niñas, niños y jóvenes con discapacidad permanente de 0 a 29 años que vivan en municipios y zonas urbanas de alta y muy alta marginación.

Al consultar el Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno Federal¹⁸ del Programa

“Pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente”, se obtiene que en el periodo julio-agosto del año 2021 se contemplan a nivel nacional 866,022 beneficiarios; en el estado de Morelos 9,587 beneficiarios y en el Municipio de Cuautla 763 beneficiarios.

Esta última cifra se queda sumamente corta si consideramos simplemente que, con cálculos de CONEVAL, al menos 49.5% de las personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza.

A partir de datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH 2020), se estima que, de los 8.3 millones de personas identificadas con discapacidad, 4.1 millones se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Asimismo, 0.9 millones de personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que representa 10.2% de la población de este grupo.

CONEVAL estima que la población con discapacidad tiene niveles más altos en todos los componentes del indicador de rezago educativo respecto a las personas

¹⁷ Estado alterado de salud mental (desde el nacimiento, como resultado de una enfermedad o de un trastorno mental y del comportamiento, lesión o proceso de envejecimiento), que dificulta a la persona a participar en actividades de la vida social comunitaria e interactuar con otras personas de manera adecuada para el contexto y su entorno social (por ejemplo, familia,

escuela, trabajo, vecinos, etcétera). El estado alterado de salud mental incluye padecimientos como autismo, síndrome de Down, esquizofrenia, retraso mental (leve o grave), etcétera. Glosario <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=cpv2020#letraGloP>
¹⁸ <https://pub.bienestar.gob.mx/>





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

sin discapacidad, ocurriendo la mayor diferencia (28.0 puntos porcentuales de separación) en el componente de población de 16 años o más nacida antes de 1982 sin primaria completa.

Otro dato significativo se relaciona directamente con el rubro de bienestar: 18.6% de las personas con discapacidad se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos (establecida por CONEVAL en el valor monetario de la canasta alimentaria) y 56.5% por debajo de la línea de pobreza por ingresos (establecida por CONEVAL en el valor monetario de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria).

Los datos de los últimos párrafos, extraídos de la medición de pobreza 2020 realizada por CONEVAL, demuestran que aún existen retos y brechas profundas para garantizar la integración social de las personas con discapacidad, así como para el ejercicio de sus derechos sociales.

IV. Adultos Mayores.

Es muy importante reconocer la contribución de las personas adultas mayores al desarrollo humano y económico de las sociedades, para lo cual resulta imperativo resaltar las oportunidades y los retos asociados al envejecimiento demográfico.

En 2020 residían en México 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total. En el municipio de Cuautla, en el mismo año, residían 26 mil 605 personas de 60 o más años de edad, representando el 14% de la población municipal, 2 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

En los últimos 30 años la población nacional de 60 años y más se triplicó, pasando de 5 a 15.1 millones, duplicando su peso demográfico al pasar de 6 al 12%.

Por subgrupos de edad, a nivel nacional, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. A nivel municipal se observan proporciones muy similares: el subgrupo de 60 a 69 años representa el 55.40% mientras el subgrupo de 70 a 79 años constituye el 29.50% y el subgrupo de mayores de 80 años significa el 15.11%.

El índice de envejecimiento es un indicador que expresa la relación entre la cantidad de personas de 60 años y más y la población con menos de 15 años. Entre más alto es el valor del índice mayor es el proceso de envejecimiento





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

de la población. En opinión de INEGI, este índice permite apreciar los cambios derivados del proceso de envejecimiento que ponen de manifiesto demandas sociales diferentes, respecto a sociedades menos envejecidas.

En el país, con datos del año censal 2020, por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años hay 48 adultos mayores. En la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, se observan los índices más altos (de 51 a 90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años). En Cuautla, la proporción es de 59 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años.

En nuestro país, el segmento de la población de 60 años y más es el que observa mayor morbilidad de enfermedades crónicas degenerativas, sin embargo, 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicios de salud. El estado de Morelos se ubica dentro del segmento de entidades federativas en las que del 18 al 23% de su población mayor de 60 años no está afiliada a instituciones de servicios de salud.

En 2020, 98% de la población de 60 años y más hizo uso de los servicios de salud. Las instituciones con mayor recepción de usuarios son el IMSS (38%) y la Secretaría

de Salud (25%). Por sexo, 97% de los hombres son usuarios de los servicios de salud y 98% en las mujeres.

Con base en la información censal del año 2020, el INEGI estima que la situación conyugal predominante en la población de 60 años y más, es la de casados (53%), seguido por quienes están viudos (24%). Al realizar un análisis por sexo, se observan algunas diferencias: 64% de los hombres y 42% de las mujeres están casados; mientras que en las mujeres el porcentaje de viudas (34%) es mayor al de los viudos (13%).

Según datos del Censo 2020, hay 2.4 millones de adultos mayores que no saben leer ni escribir, lo que equivale a 16% de la población total de este grupo de edad; al desagregar el análisis por sexo, hay más mujeres de 60 años y más que son analfabetas (19%), que hombres (13%). Es necesario conocer la distribución de estas características en la población cuautlense de este grupo etario, así como su localización territorial para focalizar la atención sensata de esta problemática que profundiza su vulnerabilidad.

El artículo 5 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) establece que la población adulta mayor debe tener





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

“igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral”.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29 por ciento.

En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Este dato es especialmente significativo pues implica la inexistencia de prestaciones sociales como seguro médico, días de descanso, vacaciones pagadas, aguinaldo, etc., para uno de cada dos adultos mayores ocupados.

Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia

(49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

Si bien es cierto el programa Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores implementado por el gobierno federal a partir del año 2019 constituye una base para lograr que los adultos mayores sean titulares de derechos económicos y sociales, lo cierto es que este grupo de población conserva aún buena parte de su vulnerabilidad, pues las transferencias económicas por sí mismas no eliminan las desigualdades estructurales que originan la pobreza e inclusive pueden agudizarla.

Como hemos mencionado, la mayor parte de este sector de la población se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

Según datos oficiales solo 23% de las mujeres y 40% de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que una cuarta parte (26%) de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales.





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Por ende, las condiciones de desigualdad de las personas adultas mayores con respecto a la sociedad muestran que su situación es similar a la de otros grupos sociales discriminados como los indígenas, personas con discapacidad y las mujeres.

A medida que la población nacional envejece (hoy representa 12% y dentro de 40 años se ubicará por lo menos en 22%) acumula discapacidades que posiblemente la llevarán a necesitar de cuidado y atención permanente. Si los adultos mayores se encuentran en situación de pobreza y sin redes de apoyo social es más probable que sufran de dependencia permanente y requerirán cuidados de largo plazo (proporcionados por cuidadores formales o informales) en virtud de la pérdida de autonomía (dificultades para realizar las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria). Esta es una arista estratégica para el bienestar de los adultos mayores que ha sido ignorada olímpicamente por las políticas públicas: las instituciones no lucrativas con servicios gratuitos o cuotas mínimas de recuperación no cubren la creciente demanda.

los CLP sean regularmente provistos de manera informal a través de familiares, vecinos y amistades, quienes en general no reciben remuneración ni ningún tipo de apoyo por esta labor. De los más de 33 millones de hogares que existen en México, el 72% brinda cuidado a alguno de sus integrantes, ya sea porque requieren los cuidados propios de su edad o por la razón de que necesitan atención especial¹⁹.

Por otra parte, es muy importante considerar que en el grupo de población de 60 años y más, la diabetes mellitus, la enfermedad isquémica del corazón, la enfermedad renal crónica y la enfermedad vascular cerebral son responsables del 46% de las defunciones y el 37% del total de años de vida saludables perdidos en este grupo. La esperanza de vida saludable a los 60 años y años vividos con discapacidad va en aumento para un gran número de países, incluido México. Se estima que, a la edad de 60 años, los mexicanos cuentan aún con una esperanza de vida de 22 años más, de los cuales 17.3 transcurren en buen estado de salud y casi cinco años se viven con una o varias enfermedades o con discapacidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT 2014) en México

¹⁹ CONEVAL. ¿Qué funciona y qué no en cuidados de largo plazo para personas adultas mayores? Guías prácticas de políticas públicas. Pág. 9 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESEPS/Documents/Guías_practicas/Que_funciona_Adultos_Mayores.pdf





Diagnóstico Sectorial Proactivo



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

En consecuencia, el pronunciado envejecimiento poblacional y la alta prevalencia e incidencia de enfermedades crónicas y sus consecuencias se combinan y producen en las personas mayores dificultades para llevar a cabo las actividades diarias, lo que genera crecientes necesidades de atención y cuidados específicos.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 muestran que la mayoría de las personas de 60 años o más (62.1%) en el país viven con alguna discapacidad o limitación: 4.7 millones tienen alguna limitación y 3.4 millones, discapacidad, mientras que el 37.9% de las personas de 60 años o más no presentan limitaciones ni discapacidad (4.9 millones). Estos datos revelan que el 47.4% del total de personas con discapacidad son adultas mayores.

La ENADID 2014 reporta que las discapacidades para caminar, subir o bajar usando sus piernas y la dificultad severa o grave para ver son las principales discapacidades en los adultos mayores; este comportamiento es muy similar tanto para hombres como para. Asimismo, casi la mitad de los adultos mayores señalaron tener discapacidad para escuchar, aprender, recordar, concentrarse y mover o usar brazos o manos.

Así pues, gran parte de los cuidados y servicios que se brindan a las personas mayores es apoyo instrumental para realizar actividades diarias, cuidados personales y acompañamiento, entre otros cuidados sociales. Además, los beneficios mencionados que esa atención representa para las personas mayores, entre ellos menor probabilidad de hospitalización, redundan en un uso más eficiente de los recursos públicos.

Si bien la pandemia por la COVID-19 presurizó demasiado los servicios de salud del país como para pensar en la integración de los cuidados de largo plazo dentro del catálogo de los servicios de salud, es necesario pensar esquemas de subsidio a las familias, que son la principal fuente de apoyo para el cuidado de los adultos mayores en situación de dependencia permanente, toda vez que los cuidados de largo plazo brindados en casa parecen tener resultados positivos en la disminución de la mortalidad, en el retraso del ingreso a cuidados institucionales y en la hospitalización, lo que redundan en una mayor calidad de vida para los adultos mayores.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.





Indicadores

Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF) - CUAUTLA				
Responsable del indicador:	Delegación de la Procuraduría de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia (DPDNNAF)				
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 1. Priorizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA) contribuyendo a la conformación de una atmósfera de bienestar.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios de protección o restitución de derechos de los NNA otorgados por el SMDIF Cuautla.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el número de NNA que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la DPDNNAF.		
Método de cálculo:	(Número de NNA protegidos mediante intervenciones de la DPDNNAF / total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la DPDNNAF)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	90%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde		Amarillo	
Facilidad		Si		Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 120%	
				Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menores al 130%	
				Cumplimientos de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	75%	85%	90%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de niñas, niños y adolescentes protegidos mediante intervenciones del SMDIF				
Descripción de la variable:	Menores con derechos protegidos o restituidos mediante los servicios de la DPDNNAF				
Unidad de medida:	NNA atendidos - protegidos				
Fuente de información:	Sistema Municipal DIF Cuautla - Delegación de la DPDNNAF				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Informe de anual de actividades del SMDIF Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	http://www.cuautla.gob.mx/dif				
Variable 2					
Nombre:	Número de niñas, niños y adolescentes con sus derechos restringidos o vulnerados				
Descripción de la variable:	Número de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la DPDNNAF				
Unidad de medida:	Noticia o denuncia recibida				
Fuente de información:	Sistema Municipal DIF Cuautla - DPDNNAF				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Informe de anual de actividades del SMDIF Cuautla				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.cuautla.gob.mx/dif				





Programa Sectorial de Grupos Vulnerables



Indicadores



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)				
Responsable del indicador:	Coordinación de atención a personas con discapacidad y adultos mayores; Unidad de Rehabilitación (UBR)				
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 2. Establecer e impulsar las medidas necesarias para la inclusión de las personas vulnerables con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad del municipio.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios de rehabilitación otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla en el municipio de Cuautla.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide el número de servicios de rehabilitación otorgados por la Unidad Básica de Rehabilitación del SMDIF en el municipio de Cuautla con relación a la demanda total de servicios recibida.		
Método de cálculo:	(Número de servicios de rehabilitación otorgados por la UBR a personas con discapacidad o en riesgo de presentarla/Total de la demanda de servicios)* 100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	85%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la					
Ascendente		Verde		Amarillo	
Ascendente		Verde		Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasos menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfasos por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desfasos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	65%	75%	85%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Servicios de rehabilitación otorgados a Personas con discapacidad o en riesgo de presentarla				
Descripción de la variable:	Indica el total de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla que fue beneficiada con servicios de rehabilitación otorgados por la Unidad Básica de Rehabilitación				
Unidad de medida:	Servicio de rehabilitación				
Fuente de información:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Padrón de beneficiarios o registros administrativos de servicios prestados				
Fecha de disponibilidad de la información:	Anual				
Dirección URL del dato:	https://www.cuautla.gob.mx/dif				
Variable 2					
Nombre:	Total de la demanda de servicios				
Descripción de la variable:	Se refiere al número total de solicitudes recibidas para la prestación de servicios de rehabilitación en la Unidad Básica de Rehabilitación				
Unidad de medida:	Servicio de rehabilitación				
Fuente de información:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta de la agenda o programación de citas de los servicios otorgados por la Unidad Básica de Rehabilitación				
Fecha de disponibilidad de la información:	Trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.cuautla.gob.mx/dif				





Indicadores



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)				
Responsable del indicador:	Coordinación de alimentos, desarrollo comunitario y fomento a la participación ciudadana				
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 3. Impulsar proyectos comunitarios en zonas de atención prioritaria para lograr la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de atención prioritaria beneficiadas con la dotación de viveres en el municipio de Cuautla	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide el porcentaje de zonas de atención prioritaria en las que se hace entrega de viveres frescos (recolecidos a través del banco de alimentos operado por el SMDIF), a personas en situación de carencia alimentaria o desnutrición en el Municipio de Cuautla.		
Método de cálculo:	(Número de Zonas de Atención Prioritaria por AGEB urbana que tuvieron cobertura en la entrega de viveres frescos/Total de Zonas de Atención Prioritaria por AGEB urbana establecidas en la declaratoria anual) * 100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base		Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0	2021	Ene - Dic	75%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde	Amarillo		Rojo
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o de fases menores o iguales	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o de fases por arriba del 120% y		Cumplimientos de metas menores a 70% o de fases por arriba del 130%
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	33%	66%	75%	Según la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, en el Municipio de Cuautla se establecieron 89 AGEBS urbanas. Cada año se consultará, actualizará y difundirá el listado para utilización del SMDIF.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de Zonas de Atención Prioritaria por Área Geoespacial Básica (AGEB) urbana que tuvieron cobertura en la entrega de viveres frescos.				
Descripción de la variable:	Indica el total de Zonas de Atención Prioritaria en las cuales hubo dotación de viveres frescos (se considera que una zona de atención prioritaria fue atendida cuando al menos 33% de los hogares de la misma recibieron viveres al menos en dos ocasiones durante el año calendario)				
Unidad de medida:	Zona de atención prioritaria				
Fuente de información:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta del documento público que contiene el informe anual de actividades del SMDIF				
Fecha de disponibilidad de la información:	Diciembre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.cuautla.gob.mx/dif				
Variable 2					
Nombre:	Total de Zonas de Atención Prioritaria por AGEB urbana establecidas en la declaratoria anual				
Descripción de la variable:	Se refiere al número total de zonas de atención prioritaria definidas para el Municipio de Cuautla en base a los criterios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicadas en el D.O.F anualmente				
Unidad de medida:	Zona de atención prioritaria				
Fuente de información:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta de zonas de atención prioritaria definidas anualmente en base a los intereses del CONEVAL y a las solicitudes de viveres realizadas en el SMDIF				
Fecha de disponibilidad de la información:	Diciembre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx https://daf.gob.mx/index_113.php?year=2021&month=11&day=29/gsc.tab=0 https://www.cuautla.gob.mx/dif				





Indicadores



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF) - CUAUTLA				
Responsable del indicador:	Coordinación de Asistencia Social del SMDIF - Cuautla				
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 4. Coordinar la política municipal de adultos mayores con una visión proactiva respecto a las oportunidades y retos asociados al envejecimiento demográfico.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Abatimiento del porcentaje de adultos mayores en situación de analfabetismo.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el nivel de analfabetismo de los adultos mayores de 65 años del municipio de Cuautla.		
Método de cálculo:	[Adultos mayores de 65 años o más del municipio de Cuautla que declararon no tener la capacidad de leer ni escribir durante el año evaluado] / Población total de 65 años o más en el municipio de Cuautla * 100		Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Municipal		Frecuencia de medición:	Anual	
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
17%	2020	Ene. Dic.	14%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de señalización			
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desvíos menores o iguales al 120%	Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 120% y menores al 130%	Cumplimientos de metas menores a 70% o desvíos por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	16%	15%	14%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Adultos mayores de 65 años o más del municipio de Cuautla que en el año 2020 se encontraban en situación de analfabetismo				
Descripción de la variable:	Adultos mayores de 65 años o más del municipio de Cuautla en situación de analfabetismo durante el año evaluado				
Unidad de medida:	Adulto mayor que no tiene la capacidad de leer ni escribir				
Fuente de información:	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos				
Frecuencia:	anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta de la base de datos de INEA				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible al final de tercer trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.gob.mx/nea/				
Variable 2					
Nombre:	Adultos mayores en el municipio de Cuautla				
Descripción de la variable:	Total de adultos mayores de 65 años o más del municipio de Cuautla según INEA 2020.				
Unidad de medida:	Adulto mayor				
Fuente de información:	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta de la base de datos de INEA				
Fecha de disponibilidad de la información:	Disponible al final de tercer trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	https://www.gob.mx/nea/				





Indicadores



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables

Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF) - CUAUTLA				
Responsable del indicador:	SMDIF Cuautla - Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal (JOPM)				
Objetivo del Programa Sectorial:	Objetivo 5. Implementar los servicios asistenciales desde un enfoque de política pública, con base en la utilización sistemática y progresiva de evidencia, información estadística, resultados de investigaciones y distintas herramientas metodológicas para apoyar las decisiones sobre la formulación de estrategias y programas.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de identificación de las diversas poblaciones objetivo de los servicios asistenciales.	Tipo de indicador:	Resultados		
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el avance de identificación de las diversas poblaciones objetivo de los servicios asistenciales por parte del SMDIF.		
Método de cálculo:	(Poblaciones Objetivo Identificadas conforme a la metodología del CONEVAL) / (Poblaciones Objetivo potenciales de acuerdo con los programas asistenciales del SMDIF)*100	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia de medición:	Anual		
Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0%	2020	Ene - Dic	100%	2024	2022-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde		Amarillo	
Factibilidad	Sí	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 120%		Cumplimientos de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 120% y menores al 130%	
		Rojo		Cumplimientos de metas menores a 70% o desfases por arriba del 130%	
Programación de la meta por año					
Año	2022	2023	2024	Observaciones	
Avance	33%	66%	100%		
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Población Objetivo identificada				
Descripción de la variable:	Población Objetivo de los servicios asistenciales identificada técnica y metodológicamente				
Unidad de medida:	Identificación técnica				
Fuente de información:	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Consulta de nota técnica emitida por Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al finalizar el cuarto trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	www.cuautla.gob.mx				
Variable 2					
Nombre:	Población objetivo potencial de cada servicio asistencial				
Descripción de la variable:	Población vulnerable o en situación de pobreza por carencia social susceptible de beneficios por parte de los programas asistenciales				
Unidad de medida:	Población objetivo potencial				
Fuente de información:	SMDIF Cuautla				
Frecuencia:	Anual				
Método de recopilación de datos:	Reporte del SMDIF				
Fecha de disponibilidad de la información:	Al inicio del primer trimestre de cada año				
Dirección URL del dato:	www.cuautla.gob.mx/dif				





Programa Sectorial de Grupos Vulnerables



C. Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal

C. Norberta Ceballos Neri
Síndica Municipal

C. Christian Rueda Rosas
Regidor

C. Braulio Olivar Hernández
Regidor

C. Miguel Ángel Barranco García
Regidor

C. Carmen Genis Sánchez
Regidora

C. Micaela Tepecha Rodríguez
Regidora

C. Rafael Rosales Corona
Regidor

C. Yuliana Trujillo Chávez
Regidora

C. Alfredo Geovanni Lezama
Barrera
Regidor

C. Xóchitl Tepoztlán Palacios
Regidora

C. Félix Javier Malpica Marín
Secretario Municipal





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.



Programa Sectorial de Grupos Vulnerables 2022-2024

Cuautla, Morelos

Juntos construimos una mejor ciudad

